

Santiago, a 03 de marzo de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
PRESENTE

Ref: Informa hecho esencial – Citación Junta Ordinaria.

De nuestra consideración:

Conforme a las instrucciones impartidas por vuestra Comisión para el Mercado Financiero, contenidas en las circulares N° 662 y 1737, y de acuerdo con lo establecido en el artículo noveno e incisos primero y segundo del artículo décimo de la Ley N°18.045, y estando debidamente facultado por el Directorio de Seguros de Vida Suramericana S.A. para hacerlo, vengo en informar, en calidad de hecho esencial, que el Directorio, celebrado con fecha 28 de febrero, ha acordado convocar a Junta Ordinaria de Accionistas (la “Junta”) para el día 25 de marzo del año 2025, a las 09:45 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Providencia N° 1760, Piso 4º, de la comuna de Providencia, Santiago.

La expresada Junta tiene por objeto tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- i) Aprobar la memoria, el balance general y los estados financieros del ejercicio finalizados al 31 de diciembre de 2024 y examinar el respectivo informe de los auditores externos;
- ii) Acordar el destino de los resultados del ejercicio;
- iii) Designación de auditores externos para el ejercicio 2025;
- iv) Información sobre las operaciones con partes relacionadas;
- v) Elección de la totalidad de los Sres. Directores; y
- vi) Demás materias que de conformidad a la ley y los estatutos son propias de las juntas ordinarias.

La publicación de los estados financieros y el informe de los auditores externos al 31 de diciembre de 2024, conforme a lo requerido en el artículo 76 de la Ley N°18.046, se

publicará y pondrá a disposición de los accionistas y del público en general en nuestro sitio web www.segurossura.cl, el día 14 de marzo del año 2025.

Se hace presente que, conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se facultará a los accionistas para asistir de forma remota a la Junta, en tanto den cumplimiento a los mecanismos y procedimientos que al efecto se les informará.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,



Paola Callieri Larrañaga
Gerente Legal
Seguros de Vida Suramericana S.A.